

ACS, Actividades de Construcción y Servicios, S.A.

**Comisión Nacional del Mercado de Valores
Marqués de Villamagna 3
28001 Madrid**

Madrid, 13 de julio de 2012

Muy Sres. míos:

A los efectos previstos en el artículo 82 de la Ley 24/1988, de 28 de julio, reguladora del Mercado de Valores y disposiciones complementarias, pongo en su conocimiento el siguiente **Hecho Relevante**:

Residencial Monte Carmelo, S.A. (“**RMC**”), filial íntegramente participada por ACS, Actividades de Construcción y Servicios, S.A., ha suscrito en esta fecha con la entidad bancaria Société Générale una operación financiera que le permite cancelar el préstamo sindicado que actualmente tiene suscrito con un sindicato de entidades de crédito en el que Banco Bilbao Vizcaya Argentaria, S.A., actúa como agente, por un importe bruto de 1.599,2 millones de euros.

La referida operación financiera, de 3 años de duración, consiste en la suscripción de determinados instrumentos de derivados y un préstamo de valores sobre acciones de Iberdrola, S.A., equivalentes al 8,25% de su capital social, en los que se elimina la necesidad de constituir garantías adicionales (*margin calls*) y se limita la exposición a las variaciones de mercado de las referidas acciones de Iberdrola.

Atentamente,

José Luis del Valle Pérez
Consejero-Secretario General

P.S. Se adjunta Nota de Prensa

ACS refinancia su deuda en Iberdrola por valor de 1.600 millones de euros

- **El acuerdo asegura una financiación estable de la inversión en Iberdrola, eliminándose la necesidad de aportar garantías**
- **La operación limita la exposición a la baja de la acción de Iberdrola al tiempo que permite beneficiarse de su revalorización en bolsa**

Madrid, 13 de julio de 2012

Residencial Monte Carmelo S.A., filial íntegramente participada por ACS, ha suscrito con la entidad bancaria Soci t  G n rale una operaci n financiera por la que sustituye el pr stamo que manten a con un sindicato de entidades de cr dito, en el que el Banco Bilbao Vizcaya Argentaria, S.A. actuaba como banco agente. La operaci n asciende a 1.600 millones de euros.

La refinanciaci n se ha dise ado por un periodo de tres a os, al cabo de los cuales ACS puede decidir el futuro de su inversi n en Iberdrola. El nuevo acuerdo incluye la suscripci n de determinados instrumentos de derivados y un pr stamo de valores sobre los t tulos de Iberdrola que elimina la necesidad de aportar garant as adicionales en el caso de que la cotizaci n de la el ctrica bajase de los niveles actuales.

Con esta operaci n se garantiza una financiaci n estable a largo plazo de la inversi n de ACS en Iberdrola sin necesidad de aportaci n de garant as en funci n del precio de la acci n, se limita la exposici n econ mica a la baja al tiempo que le permite beneficiarse de la revalorizaci n de la acci n de la el ctrica.

Todo este proceso constituye un paso fundamental en la ejecuci n de la estrategia corporativa del Grupo ACS, que est  impulsando un decidido plan financiero para reducir el endeudamiento y eliminar las necesidades de aportaci n de garant as en sus estructuras de financiaci n.

Asimismo, el Grupo mantiene una s lida capacidad de generaci n de caja operativa (EBITDA en el primer trimestre de 2012 de 664 millones de euros) y beneficios de sus negocios (Beneficio Neto de las actividades operativas en el primer trimestre de 2012 de 209 millones de euros) que le sit a con un ratio de deuda neta sobre EBITDA de los m s bajos del sector.